

HECHO ESENCIAL

Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 3 de diciembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º, el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 y lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted y al mercado en general, en carácter de hecho esencial, lo siguiente respecto a Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”):

Con esta fecha, la Sociedad ha tomado conocimiento de la aprobación de la Política General de Elección de Directores en Filiales por parte del directorio de la sociedad matriz, Credicorp Capital Chile S.A., en conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 y la Norma de Carácter General N°533 de esta Comisión.

Se hace presente que la Política General de Elección de Directores en Filiales se encuentra disponible para el público general en la página web Credicorp Capital y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N°3.721, piso 9, Las Condes, Santiago de Chile.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Firmado por:


57749FEB9ADA41A...

Felipe Sotomayor Morales
Gerente General

Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos